



Defensoría pide explicación ante medida que restringe uso de ¢285 millones que beneficiaría a unas 100 personas en Puntarenas

Recortes en IMAS dejarán paralizadas ayudas sociales ya aprobadas



La Defensoría solicitó explicaciones a las autoridades del Instituto Mixto de Ayuda Social por el recorte de unos ¢285 millones que habían sido asignadas a la Gerencia Regional en Puntarenas para la ejecución de distintas ayudas sociales y cuyos proyectos ya habían sido previamente aprobados. Más información en Pág.2.

Foto con fines ilustrativos

Patronato Nacional de Rehabilitación incumple plan para solucionar deficiencias en instalaciones



Más información en Pág.8.

Foto con fines ilustrativos

Se presentaron más de 20 candidaturas Hoy se entrega el Premio “Calidad de Vida 2011”

Más información, Pág.5.

Foto con fines ilustrativos



Defensoría pide explicación ante medida que restringe uso de ¢285 millones que beneficiaría a unas 100 personas en Puntarenas

Recortes en IMAS dejarán paralizadas ayudas sociales ya aprobadas



La Defensoría sostiene que el mayor daño ocasionado por estas torres es la contaminación visual que generan.

Imagen con fines

La Defensoría de los Habitantes solicitó explicaciones a las autoridades del Instituto Mixto de Ayuda Social por el recorte de unos ¢285 millones que habían sido asignadas a la Gerencia Regional de esa entidad en Puntarenas para la ejecución de distintas ayudas sociales y cuyos proyectos ya habían sido previamente aprobados.

Este importante recorte presupuestario efectuado en el mes de agosto, según oficio N° ARDSP-1082-09-2011 suscrito por la Gerente Regional del IMAS en Puntarenas, se efectuó en el mes de agosto e incluye cien millones de colones del programa “Ideas Productivas” y ciento ochenta y cinco millones del programa “Mejoramiento de Vivienda”, por lo que el recorte asciende a ¢ 285 millones sobre partidas que ya habían sido asignadas a esa Gerencia Regional. Tales recortes, según se informa a la Defensoría, constituyen, para el caso de “Ideas Productivas”, el 40% del presupuesto anual asignado, y para el caso de “Mejoramiento de Vivienda”, un 62% del presupuesto anual, datos que revelan una importante magnitud en la cuantía del recorte.

La preocupación de la Defensoría se centra en que el recorte aplicado impedirá brindar las ayudas a por lo menos 100 solicitudes que “están a la espera de ser beneficiados” en los dos programas antes mencionados. De acuerdo con esto, muchos de los proyectos relacionados con esas solicitudes ya incluso contaban con estudio y aprobación por parte del IMAS, y solamente se estaba a la espera de aprobar los recursos, por lo que ahora quedará truncada la ayuda solicitada a personas que califican para la misma y en cuya valoración el propio IMAS ha invertido tiempo, personal y recursos en general. Como consecuencia del recorte, probablemente se incrementará el número de denuncias que las y los habitantes formulan contra el IMAS en esa región del país.

Por otra parte, a inicios de la presente semana, la Defensoría conoció información brindada por nuestra oficina regional, de que en la Sede Ciudad Quesada del IMAS, se refiere a “un bloqueo en las cuentas de los diferentes

programas de asistencia social”, y que ello obedece a que la institución “se encuentra haciendo ajustes en la distribución del presupuesto”, por lo que habitantes solicitantes de ayuda y que califican para determinados beneficios, deben esperar “unas semanas”.



Foto con fines ilustrativos

La Defensoría comprende y entiende las múltiples limitaciones financieras que afrontan las instituciones públicas desde hace algunos años, y sabe que dichas limitaciones suelen resultar más visibles en una institución de bienestar social como el IMAS, dado el incremento de las solicitudes de ayuda. No obstante, llama la atención el manejo financiero que aparentemente se está realizando porque los recursos en cuestión ya habían sido contemplados por la Gerencia Regional de Puntarenas para ser destinados a solicitudes en curso, que ahora quedarán truncadas, al igual que, según parece, en la sede del IMAS en Ciudad Quesada.

Ante esta situación, preocupa a la Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum, que el recorte aplicado pueda estar contraviniendo las disposiciones de los numerales 50 y 51 de nuestra Constitución Política – obligación estatal de protección a la familia- así como los fines y principios que inspiraron la creación del IMAS según lo establecido en los artículos 2, 4 y 6 de la Ley N° 4760.

Con la finalidad de contar con mayor claridad sobre lo descrito, la Defensoría de los Habitantes en una gestión ante las autoridades del IMAS solicitó información sobre lo siguiente:

1.Razones por las que se aplicó un recorte de al menos €285.000.000,00 a los programas “Ideas Productivas” y “Mejoramiento de Vivienda” que administra la Gerencia Regional del IMAS en Puntarenas.

2.Razones por las que se bloquearon cuentas de distintos programas de asistencia social en la sede del IMAS en Ciudad Quesada.

3.Medidas alternativas programadas por su representada para atender las 100 o más solicitudes de ayuda que ya fueron valoradas por el IMAS en Puntarenas y que de acuerdo con la Gerente Regional, solamente “están a la



La Defensoría solicitó al IMAS informar si otras Gerencias Regionales han sufrido recortes presupuestarios similares en los últimos meses.

Foto: Oficina de Prensa DHR

espera de ser beneficiados”. Igualmente, medidas alternativas para atender las solicitudes de ayuda del IMAS en Ciudad Quesada que, según sus funcionarios, debido a la congelación de fondos tendrán que esperar algunas semanas.

4. Medidas previstas por su representada para atender solicitudes nuevas que se presenten en lo que resta del año en la región Pacífico Central, tanto en relación con “Ideas Productivas” como con “Mejoramiento de Vivienda”. ¿Se recibirán y registrarán las nuevas solicitudes de ayuda?, ¿se les dará el trámite inicial aunque exista limitación de recursos?. Por favor informar también lo correspondiente para el caso de Ciudad Quesada.

5. ¿Prevé ese Instituto transferir recursos adicionales a la Gerencia Regional en Puntarenas para cubrir el recorte en los dos programas mencionados?, en caso de ser así, ¿para qué fecha se espera girar esos recursos adicionales?. Similar información para el caso de Ciudad Quesada.

6. Informar si otras Gerencias Regionales del IMAS han sufrido recortes presupuestarios similares en los últimos meses y razones a las que obedecen.

Las autoridades del IMAS solicitaron a la Defensoría ampliar el plazo para ofrecer una respuesta a las inquietudes anteriormente planteadas y se espera que, sea contestada en los próximos días.

Más de 20 candidaturas se presentaron ante la Defensoría,
las cuatro universidades públicas y el Conare

Hoy se entrega el Premio “Calidad de Vida 2011”



***Este miércoles 19 de octubre a las 5:30 p.m, en el auditorio de la UNED en Sabanilla, se dará a conocer los ganadores(as) a este prestigioso premio que reconoce el esfuerzo por mejorar la calidad de vida de los y las habitantes.**

*Foto: Oficina de
Prensa DHR*

Hoy la Defensoría de los Habitantes, las cuatro universidades públicas y el Consejo Nacional de Rectores, darán a conocer a las 5:30 p.m, en el auditorio de la Universidad Estatal a Distancia, en Sabanilla, a los y las ganadores de la edición 2011 del prestigioso premio “Aportes para el Mejoramiento de la Calidad de Vida”.

En esta edición se recibieron más de veinte candidaturas y lo que se pretende es reconocer aquellas iniciativas que demuestran que, con su trabajo, contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida para la sociedad en su conjunto o bien, para un grupo tradicionalmente excluido de los beneficios del desarrollo, o un área geográfica en particular.

Es la primera ocasión, desde que se constituyó el Premio, que se reciben tantas postulaciones.

Cabe destacar que las candidaturas que se presentaron para conocimiento del Jurado van orientadas a que sus acciones contribuyan en la construcción de una sociedad donde se respeten los principios de justicia social, igualdad de oportunidades, armonía con la naturaleza y sostenibilidad del desarrollo futuro.

El premio se otorgará en las siguientes categorías:

- Persona Física
- Persona Jurídica Privada
- Organismo Público
- Organización de la Sociedad Civil.

Candidatos(as) que se postularon al premio 2011

De este grupo de postulantes, se escogerá hoy a un ganador(a) del premio “Aportes a la Calidad de Vida 2011”, en cada una de las diversas categorías.

Organización de la Sociedad Civil: Payasos de Hospital Doctores de la Risa
Asociación Alianza por tus Derechos
Asociación Payasitos Ebenezer
Programa de Reciclaje en la Escuela Centeno Guell de la Fundación Neotrópica.
Asociación Club Activo 20-30 Internacional S.J.
Asociación Espiritual Brahma Kumaris

Cooproarenas

Persona Física

Gerardo Hernández Astorga
Adrián Solís y Andrés Dinarte (Programa de radio podemos a volar)
Darner Adrián Mora Alvarado
Ana Cambroneró González
Rosa María González González
Gerardo Trejos Salas

Entidad Pública

Centro Intervención Pedagógica “Dejando Huellas” Universidad Nacional.
Programa de Asistencia Veterinaria, de Especies de compañía en zonas marginales. Universidad Nacional.
Programa de Atención Integral en Salud (País-UCR)
Programa de Investigación de la Niñez y la Adolescencia (Pridena-UCR).
Programa Avancemos-Imas.
Laboratorio Nacional de Aguas (AyA)

Entidad Privada:

Restaurante Koki Beach

Cooproarenas

Programa Ambientados

Patronato Nacional de Rehabilitación incumple plan para solucionar deficiencias en instalaciones



La Defensoría monitorea las acciones del Ministerio de Salud para que el PANARE atienda problemática con prontitud.

Imagen con fines ilustrativos

La Defensoría de los Habitantes monitorea las medidas tomadas por el Ministerio de Salud para que el Patronato Nacional de Rehabilitación (PANARE) cumpla con una serie de disposiciones tendientes a mejorar las condiciones físico-sanitarias del establecimiento, ubicado en Santa Ana.

Según una evaluación hecha en el año 2006 por este Ministerio, el PANARE presentaba algunas situaciones contrarias a reglamentos y legislación vigente, pues ponía en riesgo la salud de usuarios, empleados y medio ambiente. Según el informe, se encontraron problemas en diferentes áreas, tales como: servicios de alimentación y lavandería; al igual que deficiencias en aspectos administrativos y de infraestructura.

Ante este panorama, se giró una orden sanitaria a fin de que la Dirección del establecimiento presentara un plan remedial a las deficiencias, que incluyera cronograma, responsables y presupuesto para cada etapa.

Luego del seguimiento hecho por el Ministerio de Salud se ha concluido -según último informe de junio de este año- que el Patronato no sólo incumplió algunas de las mejoras a realizar; sino que además no ha aplicado las disposiciones requeridas para centros que brindan atención a personas con discapacidad.

Ante la dificultad mostrada por el PANARE para ejecutar el plan remedial, el Ministerio acordó trabajar “de la mano” con la entidad, involucrando tres niveles de acción: la Unidad de Regulación de la Región Central Sur, la Dirección de Gestión de Acceso a los Servicios de Salud; y la Unidad de Servicios de Salud de Atención Directa a las Personas.

Asimismo, conoce la Defensoría que a inicios de este 2011 arrancaría un estudio con el fin de visualizar con claridad el papel del Patronato Nacional

de Rehabilitación dentro del Sistema de Servicios de Salud Costarricense, el cual se realiza a través de una auditoría administrativa-financiera; y un análisis técnico y administrativo de la institución.

Así las cosas, la Defensoría reconoce la intervención del Ministerio de Salud en este caso; no obstante, considera necesario extremar las medidas en procura de que el PANARE como tal, así como la atención que se brinda en el mismo, cumpla con todos los requisitos que aseguren al usuario una atención óptima desde todo punto de vista, sin que se ponga en riesgo la seguridad y salud de los pacientes tanto internos como externos que recurren a dicho Patronato.

“Al ser el PANARE un establecimiento de atención médica, debe cumplir con todos los requisitos que establece la Ley General de Salud, así como con reglamentaciones relativas a su actividad; en este caso específico se aplica la normativa denominada “Norma para Establecimientos que brindan atención en Centros para Personas con Discapacidad”, dice el Informe elaborado por el Área de Calidad de Vida de la Defensoría.

Por otra parte, la Defensoría pidió al Ministerio de Salud informar sobre los resultados obtenidos en la auditoría administrativa-financiera que se le realizaría al Patronato.

Barrio México, Calle 22. Avenida 7 y 11
Oficina de Prensa
Teléfono 22482385

Correo: atabash@dhr.go.cr
kquiros@dhr.go.cr

Estamos en la Web

www.dhr.go.cr

Facebook: Defensoría de los Habitantes de la
República

Misión

La Defensoría de los Habitantes de la República es la institución responsable de proteger los derechos e intereses de las y los habitantes del país frente a las acciones y omisiones del sector público y en el cumplimiento de su mandato divulgará y promocionará esos derechos. Así mismo, velará porque el funcionamiento del Sector Público se ajuste a la moral y la justicia.

Visión

Ser una institución fortalecida, dinámica y con credibilidad, regionalizada y accesible en el ámbito nacional, con legitimidad y objetividad en sus actuaciones que procura garantizar el respeto a los derechos e intereses de las personas contribuyendo al mejoramiento de la gestión del sector público

